



RESOLUCIÓN No. (6165) 16 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Meta y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Meta.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 91216951 | MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ |
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 1121818227 | ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ |
| DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 35263802 | CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON |
| | 1121841332 | CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1030545216 | JEISON ALIRIO CASTILLO CARDONA |
| | 41210641 | MARLENE SANDRA RESTREPO BENJUMEA |
| | 86031365 | ANTONIO LONDOÑO GUATEQUE |
| | 52375000 | BLANCA BERTA RODRÍGUEZ PEÑA |
| | 86051994 | CRISTIAN ALEXANDER PERALTA CACERES |

P



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| | | |
|---|------------|-----------------------------------|
| | 86059548 | JORGE ELIECER GAITAN ARANGO |
| | 17387657 | MOISES SUAREZ VARGAS |
| | 51866499 | SANDRA QUINTERO PIEDRAHITA |
| | 19245232 | CARLOS GUSTAVO GUTIERREZ PARDO |
| | 40441583 | CLAUDIA ISABEL ROCHA SABOGAL |
| DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1121863607 | BRYAN RICARDO PLAZAS DUARTE |
| | 1121148471 | JEFERSON ESPITIA BENAVIDES |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | 1121818227 | ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ |
| VICEPRESIDENTE | 1121841332 | CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA |
| TESORERO | 1030545216 | JEISON ALIRIO CASTILLO CARDONA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|----------------------------------|
| SECRETARIO | 41210641 | MARLENE SANDRA RESTREPO BENJUMEA |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Meta, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General